

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 Junio 2006

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto ha encomendado al agente categoría 23 P.A.y T. Dn. Carlos ROJAS, que se traslade a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 21 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en el Congreso de la Nación

Que en virtud de ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-COMISIONAR al agente categoría 23 P.A. Y T. Dn. Carlos ROJAS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en el Congreso de la Nación, encomendadas por la suscripta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 21/06/06 regreso 25/06/06) y liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

216/06

